



**MANCOMUNIDAD DEL GUADALQUIVIR**

Don Isidoro Ramos García, Presidente de la Mancomunidad del Guadalquivir

**Hago saber:** Que habiendo transcurrido el plazo de quince días de exposición pública del Expediente de Modificación de Créditos 7/2024 (Exp 1525/2024), aprobado inicialmente por el Pleno de esta Mancomunidad, en sesión de 10 de junio de 2024, y no habiéndose presentado reclamación o alegación alguna al mismo, se eleva a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 7/2024 ( CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS)**

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	24.200,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>24.200,00 €</b>

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

**FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE**

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24.200,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>24.200,00 €</b>

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sanlúcar la Mayor, a la fecha que consta en el pie de firma  
EL PRESIDENTE

Fdo: Isidoro Ramos García

ISIDORO RAMOS GARCIA (1 de 1)  
PRESIDENTE  
Fecha Firma: 15/07/2024  
HASH: 691806a0e14f5e56bc254f8ae7680b9e

Cód. Validación: 7Z3RN76RW7A2DCL6WYK4YNXZ  
Verificación: <https://mancomunidadguadalquivir.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

